

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **30334** PALENCIA.

Doña María José Anocíbar Pérez, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Palencia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000506/2008, referente al concursado "Civilia Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal", por Auto de fecha 20 de julio de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Palencia, 20 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090064783-1